



PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	AMINTA ISABEL OROZCO TORREGROZA C.C. 49759634
DEMANDADO	WILMER JHONSON LIDUEÑA MEZA C.C. 72046625
RADICADO	08-758-31-84-001-2017-00605-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicitó retiro de las cesantías. Sírvase Proveer,

Soledad, 1 de septiembre de 2022.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Soledad-Atlántico (1) de septiembre de dos mil veinte y dos (2022).

Una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se constató la existencia de los títulos N° 412040000548711, 412040000599435 por valor de \$ 733.913,00, \$ 806.632,00 consignado por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**. Sin embargo, para el despacho se desconoce el concepto al cual pertenece dicho valor consignado por lo que es pertinente requerir al pagador para que informe a esta **AGENCIA JUDICIAL** si el monto depositado pertenece a cesantías, o a otro concepto diferente así mismo deberá indicar quien o quienes son los beneficiarios del mismo.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Único: REQUERIR al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que informe a esta **AGENCIA JUDICIAL** si los montos depositados por valor de \$ 733.913,00, \$ 806.632,00 pertenecen a cesantías, o a otro concepto diferente así mismo deberá indicar quien o quienes son los beneficiarios del mismo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.

Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 126 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20,carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA

